



CIRCULAR CSJVAC20-56

FECHA: 17 de noviembre de 2020

PARA: Funcionarios Judiciales de los 35 Juzgados Civiles Municipales
DE: Consejo Seccional de la Judicatura del Valle del Cauca.
ASUNTO: Inventario detallado de procesos pendientes de envío a los 10 Juzgados Civiles Municipales de Ejecución de Sentencias.

Respetados servidores judiciales:

En cumplimiento de los compromisos adquiridos en la reunión realizada el día jueves, 05 de noviembre de 2020, vía teams, con algunos Jueces Civiles Municipales y de Ejecución de Sentencias de Cali; le solicitamos remitir el inventario de procesos que se encuentran pendientes de enviar desde los 35 Juzgados Civiles Municipales hacia los 10 de Ejecución de sentencias. Dicho reporte deberá identificar el juzgado que remite y especificar la radicación del expediente.

La anterior información deberá ser allegada al correo electrónico de la secretaría de esta Corporación – ssadmvalle@cendoj.ramajudicial.gov.co, en un término que no supere los tres (3) días hábiles siguientes a la notificación de esta Circular.

Atentamente,

JOSÉ EUDORO NARVÁEZ VITERI

Magistrado Coordinador de la Especialidad Civil
JENV/SVV

Firmado Por:

JOSE EUDORO NARVAEZ VITERI
MAGISTRADO TRIBUNAL O CONSEJO SECCIONAL
DESPACHO 2 CONSEJO SECCIONAL DE LA JUDICATURA

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **af20af3395592c38b531b41836130f6e9bf2b5efcd026b610266496ebd414791**
Documento generado en 17/11/2020 11:14:56 a.m.

Valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>